

# REUNIÓN CON FAFFE

Fecha: 25 de septiembre de 2008

## ASISTENTES:

FAFFE: LUIS MARQUES Y JAIRO PIZARRO  
CCOO: JOSE MANUEL FERNANDEZ CATALAN  
UGT: MANUEL HERRERA  
USO: JAVIER ARCHIDONA  
CGT: JOSÉ ROJAS

## TEMA ÚNICO: REPOSICIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO (PUESTA A CERO)

En el día de ayer (24-09-2008) el Viceconsejero de Empleo dio a FAFFE la orden para que proceda a la reposición del desempleo en base a los siguientes términos:

1. La reposición será efectiva hasta que el afectado sea recolocado.
2. Se seguirán los mismos criterios que se aplican al iniciar un proceso de desempleo, esto es el 70% de la Base Reguladora y transcurridos los 6 meses se ajustara al 60 % de la Base Reguladora.
3. Desde el día de ayer se ha procedido a llamar a los afectados con objeto de que aporten la documentación necesaria. Cuando legalmente corresponda tendrán que solicitar el Subsidio de Desempleo.
4. En el caso de los trabajadores de la empresa auxiliar el tema está controlado.
5. Si hubiera algún caso de trabajadores que en su día estaban con contrato indefinido, y que ahora necesitaran acogerse a la reposición de las prestaciones por desempleo (puesta a cero), estos deberán comunicarlo mediante una incidencia en el centro donde estén realizando el curso.
6. Se va a empezar a regularizar las becas de formación de aquellos compañeros a los que perteneciéndole 20 euros hayan estado cobrando 15 euros.